



Transporte

BOLETÍN INFORMATIVO CONCESIÓN NUEVO CAUCA

EDICIÓN No 39 PUBLICACIÓN GRATUITA



Construcción Segunda Calzada
Popayán - Santander de Quilichao



Vigilado
SuperTransporte



NuevoCauca
CONCESIONARIA VIAL



Arqueología Preventiva - Cumplimiento Normativo

El proyecto de la Construcción de la Segunda Calzada Popayán - Santander de Quilichao, se rige bajo la Resolución N°1748 del 24 de octubre de 2022 otorgada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), en cumplimiento de los Términos de Referencia de la entidad y la normatividad colombiana vigente en temas de Patrimonio Cultural y Arqueológico, los cuales se están cumpliendo a cabalidad de manera ética y profesional.

Bajo la revisión constante, supervisión y visitas técnicas de los evaluadores del ICANH se destaca el compromiso del cumplimiento de las 5 fases del programa de Arqueología:

1. Registro del proyecto.
2. Diagnóstico y prospección.
3. Evaluación de Plan de Manejo.
4. Implementación de Plan de Manejo.
5. Arqueología pública.



Presentación del proyecto a la subdirección y evaluador del ICANH

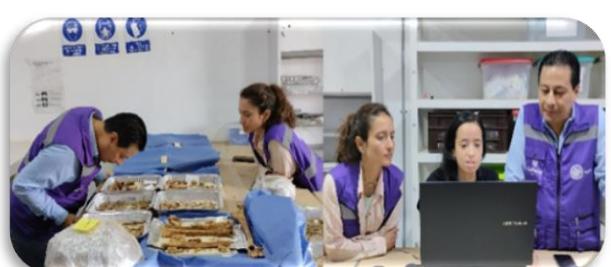


Visita del ICANH a sitios funerarios del proyecto

Se realiza acompañamiento y participación en los procesos de inducción al personal que ingresa al proyecto, capacitación al personal de apoyo del equipo de arqueología y de los diferentes actores del proyecto y divulgación del avance del programa a la comunidad e instituciones tanto gubernamentales como educativas.



Participación del ICANH en programa de divulgación a la comunidad



Seguimiento a los procesos en el laboratorio de arqueología

El instituto evalúa los protocolos y procedimientos para la recuperación y traslado del material cultural, las actividades de salvaguarda y curaduría realizadas en el laboratorio de arqueología, así como el seguimiento a la gestión de tenencia definitiva de los elementos recuperados.

Futuros profesionales vivieron una jornada de aprendizaje en los frentes de obra



Futuros profesionales visitaron los diferentes frentes de obra de las cuatro (4) unidades funcionales del proyecto con el propósito de acercarse al ejercicio real de las ingenierías. Durante el recorrido, tuvieron la oportunidad de contrastar los conceptos aprendidos en las aulas con las condiciones, retos y dinámicas propias del terreno.



Además, interactuaron con los residentes de obra y equipos técnicos, lo que les permitió resolver dudas, comprender procesos constructivos y fortalecer sus habilidades prácticas. Esta experiencia se convierte en un aporte significativo para su formación, al brindarles una visión más clara y aplicada de lo que será su desempeño en el ámbito profesional.

Ley 1228 de 2008 - Espacio Público

En Colombia, las Zonas de Reserva para Carreteras, también conocidas como Fajas de Retiro Obligatorio o Áreas de Exclusión, están regidas por lo dispuesto en la Ley 1228 del año 2008 y aplica para todas las carreteras del país.

Es una franja constituida por la infraestructura de la vía (calzada, berma, cuneta y zona verde en espacio público) y un área adicional de terreno (pública o privada) en donde no se puede adelantar actividades de construcción de nuevas edificaciones que requieran licencia de construcción, invasiones o instalación de vallas conforme a las normas vigentes.

Área de exclusión para una calzada



Área de exclusión para doble calzada



Institución Educativa Técnica Agroambiental Granja-Escuela Amalaka



En la vereda Brisas de Totoró se encuentra la Institución Educativa Técnica Agroambiental Granja-Escuela Amalaka, un espacio de encuentro con la tierra, donde la enseñanza se vive desde la experiencia, el respeto por la naturaleza y la construcción colectiva del conocimiento.

Su modelo pedagógico se fundamenta en la educación agroambiental, integrando saberes científicos, ancestrales y comunitarios.

En este sentido AMALAKA le ha apostado al ecoturismo impulsando el desarrollo económico local, generando empleo, dinamizando la economía rural y fortaleciendo la identidad cultural.

Los visitantes pueden disfrutar de experiencias únicas como hospedajes en Glamping y Domo, además de caminatas ecológicas, observación de flora y fauna y gastronomía local.



Proyecto CAFÉ COLIBRÍ

El Proyecto CAFÉ COLIBRÍ es una iniciativa educativa, productiva y comunitaria. Su propósito es fortalecer la relación entre educación, territorio y sostenibilidad, a través del cultivo responsable del café como herramienta de aprendizaje, desarrollo económico y restauración ambiental.

Involucra a estudiantes, docentes y familias en todo el ciclo del café: desde la siembra y el manejo agroecológico, hasta la cosecha, transformación y comercialización del grano.

Nuevo Cauca S.A.S. apoya esta actividad productiva como comprador, con el fin de fortalecer el desarrollo económico local, promover la sostenibilidad ambiental y contribuir al bienestar de las comunidades del territorio.

Cumplimiento Obligaciones Licencias Ambientales

Compensaciones Ambientales

El Plan de Compensación Ambiental hace parte del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental. Su propósito es compensar los impactos negativos sobre el medio ambiente que no pueden ser prevenidos, corregidos o mitigados durante el desarrollo del proyecto.

Este plan se enfoca en la reposición de la cobertura vegetal natural y en la recuperación de los ecosistemas afectados, con el objetivo de promover la restauración ecológica y generar una ganancia neta en biodiversidad.

A la fecha, el proyecto cuenta con (3) Planes de Compensación Ambiental en proceso de revisión por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y un (1) plan aprobado en su totalidad, correspondiente a la Unidad Funcional 4 (UF4).

Las áreas propuestas para desarrollar las actividades de compensación se ubican dentro del área de influencia del proyecto.

A continuación, describimos los avances de las Compensaciones Ambientales por Unidad Funcional:

UF	Predio	Estado	Avance
UF1	El Manantial, Tierra Blanca, Piedra Roñosa.	Cerramiento, limpieza y trazado.	70%
	La Leonera y Alto Grande		
	La Asunción y El Roblar	Verificación de linderos e inicio en la instalación de cercas.	
UF2	El Manzanares	Labores de trazado, plateo, ahoyado y encalado.	50%
	La Troja	Seguimiento y monitoreo de flora y fauna. Instalación de artílugos.	
	Villagandia y Buenavista 2	Fertilización, monitoreo fauna y flora.	
UF3	Los Arrayanes (Piendamó)		50%
	La Cabaña (Piendamó)		
	Hacienda Vieja (Piendamó)	Levantamiento topográfico de los predios aprobados para compra.	
	Belencito (Piendamó)		
	Lomita Redonda (Caloto)		
UF4	Ciudadela (Universidad del Cauca)	Monitoreo, Podas de formación y Control hormiga arriera.	100%
	Chontaduro (Municipio Santander de Quilichao)	Monitoreo y mantenimiento a los individuos reubicados, con el fin de contribuir en el óptimo desarrollo y sobrevivencia (Control fitosanitario, fertilización, revisión de etiquetado, plateo y tutorado).	



Conduce con respeto, avanzamos hacia una vía más segura

La seguridad vial es un compromiso que compartimos todos, no depende únicamente de la infraestructura vial o de las normas, sino también de los hábitos y comportamientos responsables de cada actor vial. Conductor, pasajero o peatón: todos cumplimos un papel fundamental para garantizar una movilidad segura y ordenada.

Nuestro corredor vial atraviesa hoy una transformación importante con la construcción de la segunda calzada. Pasamos de dos a cuatro carriles, dos por sentido, lo que ofrecerá mejores condiciones de seguridad y fluidez para todos los usuarios.

Para disfrutar de manera adecuada esta nueva infraestructura, es fundamental circular por el carril correspondiente, mantener una velocidad moderada y evitar maniobras riesgosas que puedan poner en peligro la integridad de otros actores viales.

Mientras continuamos con la ejecución de las obras, recuerde respetar la señalización de color naranja, reducir la velocidad y atender las indicaciones de los auxiliares de tránsito. Ellos están ahí para cuidar su seguridad y la de quienes trabajan en la vía.

Tenga presente que los pasos controlados, desvíos o maniobras de "Pare y Siga" son medidas temporales diseñadas para proteger tanto a los conductores como a los trabajadores.

Conducir con paciencia, planificar los desplazamientos y mantener la atención en la vía son gestos sencillos que marcan la diferencia.

La seguridad vial se construye cada día con respeto, empatía y compromiso. Usar correctamente la infraestructura, cumplir las señales y conducir con responsabilidad también es una forma de cuidar la vida y contribuir al desarrollo de una vía más segura para todos.



Nuevo Cauca S.A.S. continúa cumpliendo con la ejecución del cronograma de obra, a la fecha se cuenta con 39 frentes de obra activos.



UF1- Glorieta Parque Industrial
Popayán K 0+800



UF1- Variante Santa Rita,
La Cabuyera, K 3+742, K 3+848



UF1- El Cairo, Cajibío
K 16+500



UF2- Par vial Tunía,
K 26+350 - K 26+520



UF2 - Puente Bermejal, Piendamó - Tunía
K 34+093 – K 34+249



UF3- La Independencia, Piendamó
K 41+900



UF4 – Variante Santander de
Quilichao – K 72



UF4 – Variante Santander de
Quilichao – K 76

Atención al Usuario

Conozca los canales de atención al usuario para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias -PQRSD- o información general del proyecto:

Oficina Fija UF1 – El Cairo, Cajibío, PR 15+850 - 310 221 2971

Oficina Fija UF2 - Tunía, Piendamó, PR 27+650 - 310 242 8315

Oficina Fija UF3 – Cuatro Vientos, PR 57+800 - 310 704 1770

Oficina Fija UF4 - Santander de Quilichao, PR 75 - 323 442 6341

Oficina Móvil 1: 323 442 6347

Oficina Móvil 2: 310 221 2881

Línea gratuita: 01 8000 948444

también se reciben a través de:

atencion@nuevocauca.com

www.nuevocauca.com

Señora y señor usuario:

La Concesión cuenta con servicios sin costo, las 24 horas, los 365 días del año!



Grúas: Operada por personal con experiencia, remolcado de automotores para movilizarlos hasta el taller más cercano o ubicación en zonas seguras del corredor vial.



Carro Taller: Asistencia en mecánica básica a vehículos de cualquier categoría que presenten fallas eléctricas, mecánicas y hasta cambio de llantas.



Ambulancia: Dotada con los equipos necesarios y el personal altamente calificado para prestarles primeros auxilios a los pacientes del corredor vial y trasladarlos a centros hospitalarios más cercanos.

Líneas de Emergencia:

312 380 0685

01 8000948444

202 Gratuito Usuarios Claro